

2015-09-01-21P00082



**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
"CADETRAN S.A. EN
LIQUIDACION"-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de febrero del año dos mil quince, ante mí, Abogada **KARLA LILIANA TRONCOZO HASING**, Notaria Titular Vigésima Primera de este Cantón, comparece la Compañía **"CADETRAN S.A. EN LIQUIDACION"**, representada por el señor **VICTOR HUGO HIDALGO BENITES**, quien declara ser de estado civil soltero, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, conforme consta de documentos que se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Samborondón, de tránsito por esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado. Bien instruido con el objeto y resultado de esta escritura de REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA, a la que procede como queda manifestado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:**
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase, insertar una en la que conste, la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CADETRAN S.A. En Liquidación, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**

1 Concurren a la celebración u otorgamiento de la presente
2 escritura pública, el señor Ingeniero VICTOR HUGO HIDALGO
3 BENITES, por los derechos que representa de la Compañía
4 "CADETRAN S.A. en Liquidación", en su calidad de Gerente
5 General de la misma, tal como lo acredita con la copia de su
6 nombramiento que debidamente inscrito, se acompaña como
7 documento habilitante, para que se agregue a esta escritura.

8 CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía
9 CADETRAN S.A., en Liquidación se constituyó con un capital de
10 DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
11 dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de
12 valor nominal de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMÉRICA cada una y con domicilio en la ciudad de Guayaquil,
14 con un plazo de duración de cincuenta años, según consta en la
15 escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón
16 Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, con fecha: Octubre
17 treinta del dos mil diez; e inscrita en el Registro Mercantil del
18 Cantón Guayaquil, con fecha noviembre veintinueve del dos mil
19 diez de fojas ciento veintisiete mil doscientos treinta y nueve a
20 ciento veintisiete mil doscientos cincuenta y seis (127.239 a
21 127.256) Registro Mercantil veintidós mil setecientos cuarenta
22 y cuatro (22.744). b) La Superintendencia de Compañías,
23 basándose en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y
24 uno de la Ley de Compañías, declaró disuelta a CADETRAN S.A.
25 en Liquidación por Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-uno
26 cuatro-cero cero tres cero siete ocho nueve, de fecha
27 veintinueve de Diciembre del dos mil catorce, e inscrita en el
28 Registro Mercantil el treinta y uno de diciembre del dos mil

Guayaquil, 25 de marzo del 2014



Señor Ingeniero
Víctor Hugo Hidalgo Benites
Ciudad

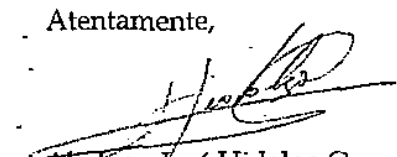
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía CADETRAN S.A., celebrada el día 25 de Marzo del 2014, ha resuelto por unanimidad reelegirlo para que desempeñe las funciones de Gerente General de esta Compañía, por el periodo estatutario de dos años, con las atribuciones y facultades constantes en el Estatuto Social de la misma.

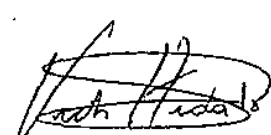
Dentro del ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual.

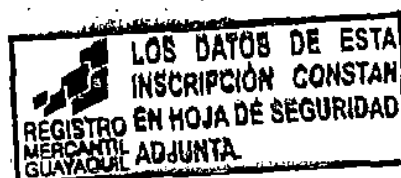
La Compañía Cadetran S.A., es una Sociedad Anónima legalmente Constituida en la República del Ecuador, mediante Escritura Pública celebrada el día 30 de Septiembre del 2010, ante el Ab. Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 29 de noviembre del 2010.

Atentamente,


Ab. Juan José Hidalgo Guerrero
PRESIDENTE AD-HOC
C.C. # 0902527514

ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CADETRAN S.A., GUAYAQUIL 25 DE MARZO DEL 2014


ING. VICTOR HUGO HIDALGO BENITES
GERENTE GENERAL
C.C. # 0915491997
NACIONALIDAD ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.262
FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:08:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CADETRAN S.A.**, a favor de **VÍCTOR HUGO HIDALGO-BENITES**, de fojas 12.309 a 12.311, Registro de Nombramientos número 3.944.

ORDEN: 12262

[illegible]

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1

4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32

14-00000

Guayaquil, 28 de marzo de 2014

REVISADO POR: 16

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NO 746084

IMP. IGM.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CADETRAN S. A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014



En la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de diciembre del 2014, a las nueve horas y cincuenta y nueve minutos, en las oficinas de Cadetran S.A., ubicadas en las calles Av. 9 de Octubre 424 y Chile (Edificio Gran Pasaje) cuarto piso, oficina 410, se reúnen los Accionistas de la Compañía para constituirse en Junta General Universal Extraordinaria encontrándose presentes: el señor Ingeniero VICTOR HUGO HIDALGO BENITES propietario de 111 acciones ordinarias y nominativas por valor de US\$10.00 cada una; la señora SANDRA ISABEL AVILA SALVATIERRA, propietaria de 80 acciones ordinarias y nominativas por valor de US\$10.00 cada una y el señor CHRISTIAN ABEL SARMIENTO VÉLEZ, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas por valor de US\$10.00 cada una; y, BEMAL S.A. Representada por su Gerente General Ab. Juan José Hidalgo Guerrero, propietaria de 5 acciones ordinarias y nominativas por valor de US\$10.00 cada una . Se acuerda que Presida la sesión la señora Sandra Isabel Ávila Salvatierra y actúa como Secretario el señor Ing. Víctor Hugo Hidalgo Benites, Gerente General de la Compañía. La Presidenta solicita al Secretario que verifique el quórum y éste informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, por lo que existiendo el quórum establecido en el estatuto social, la Presidenta declara instalada la Junta General.

La Presidenta pone a consideración de los concurrentes el orden del día y la Junta General resuelve aprobarlo por unanimidad.

PUNTO ÚNICO: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente, una vez cumplidas las formalidades de Ley por parte de la Secretaría, declara instalada y abierta la sesión, e indica que se debe pasar a tratar y conocer el **PRIMERO Y ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. El Gerente General manifiesta que las pérdidas han superado el cincuenta por ciento del capital social y la totalidad de las reservas, por dicha razón, la Superintendencia de Compañías - basándose en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías - declaró disuelta a CADETRAN.S.A. en Liquidación por Resolución de fecha Diciembre 29 del 2014e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de diciembre del mismo año, por tanto, mociona que la Junta tome las decisiones pertinentes para salir de la liquidación. La Presidenta de la Junta consulta a la sala si respecto de la moción hay alguna sugerencia u otra alternativa. La sala no recibe ninguna sugerencia ni alternativa. Luego de cortas deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, lo siguiente:

1. Que para salir de la causal de disolución, la totalidad de las pérdidas, que ascienden a mil quinientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América con siete centavos de la misma moneda se

compensen en su totalidad contra la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones que realizaron los accionistas que ascendían a la cantidad de mil doscientos dos dólares de los Estados Unidos de América y los trescientos veinte y tres dólares de los Estados Unidos de América con siete centavos de la misma moneda, de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico correspondiente al año 2013.



2. Que se hagan los asientos contables pertinentes.
3. Que se reactive la sociedad.

Se autoriza además al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice todos los trámites que fueren necesarios para el legal perfeccionamiento de lo antes acordado.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para redactar el acta, la cual fue leída y aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes, con lo cual la Presidenta da por terminada la sesión a las 10H25 y en señal de conformidad suscriben la presente acta los concurrentes.

SANDRA AVILA SALVATIERRA
PRESIDENTA-ACCIONISTA

ING. VICTOR H. HIDALGO BENITES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA

CHRISTIAN SARMIENTO VÉLEZ
ACCIONISTA

AB. JUAN JOSÉ HIDALGO GUERRERO
GERENTE GENERAL BEMAL S.A.-
ACCIONISTA

Guayaquil, Diciembre 31 del 2014
Certifico que es Fiel copia al original

Ing. Victor Hidalgo Benites
Secretario-Accionista

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091549199-7**



APELLIDOS Y NOMBRES
**HIDALGO BENITES
VICTOR HUGO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO **1987-04-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





FIRMA DEL CEDULADO


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

012
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0162 **0915491997**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIDALGO BENITES VICTOR HUGO

GUAYAS
 PROVINCIA
 SAMBORONDON
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 LA
 PUNTILLA (SATELITE) 0
 PARROQUIA ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992695811001
RAZÓN SOCIAL: CADETRAN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CADETRAN S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO BENITES VICTOR HUGO
CONTADOR: SANCAN CHICUITO CASINO CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/11/2010 FEC. CONSTITUCIÓN: 29/11/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/12/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 424 Intersección: GENERAL CORDOVA D. MORENO Edificio: GRAN PASAJE Piso: 4 Oficina: 410 Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL HAMPTON INN Teléfono Trabajo: 042367054 Celular: 092251546 Email: unhidalgo@cadetran.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM162608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 13/04/2012 09:37:31

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992695811001
RAZON SOCIAL: CADETRAN S.A.

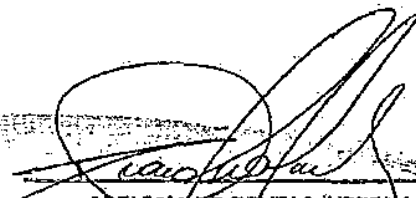
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	28/11/2010
NOMBRE COMERCIAL:	CADETRAN				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 424
Intersección: GENERAL CORDOVA - B. MORENO Referencia: JUNTO AL HOTEL HAMPTON INN Edificio: GRAN PASAJE Piso: 4
Oficina: 410 Teléfono Trabajo: 042607094 Celular: 092261546 Email: vhidalgo@cadetran.com


Firma del Contribuyente


Servicio de Rentas Internas

Usuario: DAIPM100606 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 13/04/2012 09:32:31

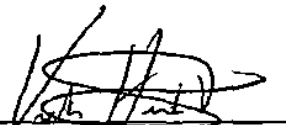
CADETRAN S.A.

LIBRO DIARIO



FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	
12-31-2014	302	Aportes de Socios Futura Capitalizacion	1202	
	307001	Ganancia Neta del Ejercicio 2013	323,07	
	30602	Perdidas Acumuladas		1525,07
		Paran Registrar la Cancelación de la Pérdida del Ejercicio Fiscal 2013, por orden de la Junta General de Accionistas		
			1525,07	1525,07


Elaborado

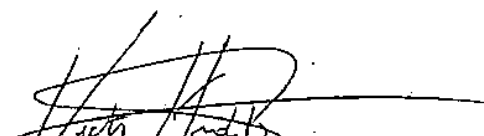

Autorizado

ESPACIO EN BLANCO



1 catorce. C) En sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de CADETRAN S.A., celebrada el
2 treinta y uno de diciembre del dos mil catorce; se resolvió por
3 unanimidad: La reactivación de la compañía, según el texto ya
4 aprobado que consta en la referida acta, la misma que se
5 dispone agregar a esta escritura pública. CLÁUSULA TERCERA.-
6 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos el Ingeniero
7 Víctor Hugo Hidalgo Benites en su calidad de Gerente General
8 de CADETRAN S.A, en Liquidación, debidamente autorizado por
9 la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la
10 misma, celebrada el treinta y uno de diciembre del dos mil
11 catorce, declara: Uno) Que se Reactiva la compañía, no obstante
12 habiendo la compañía saneado las causales que motivaron a su
13 Disolución de Oficio, Dos) Se proceda su correspondiente
14 REACTIVACIÓN por considerarlo conveniente para los intereses
15 de la empresa, en los términos indicados en la referida Junta
16 General de Accionistas celebrada el treinta y uno de diciembre
17 del dos mil catorce, que se agrega a la presente escritura. Tres)
18 Además bajo juramento declara, que la compañía a la que
19 representa no ha celebrado contrato con ninguna de las
20 instituciones del Estado y no tiene pendiente obra pública
21 alguna con dichas instituciones. Agregue Ud., señora Notaria, las
22 demás cláusulas de estilo para la validez y eficacia del presente
23 instrumento público a otorgarse y de manera especial sírvase
24 incorporar el Acta de Junta General Extraordinaria de
25 Accionistas de la Compañía CADETRAN S.A. celebrada el treinta
26 y uno de diciembre del dos mil catorce, cuya copia certificada se
27 acompaña para que forme parte de esta escritura, dejándose
28

1 constancia que se autoriza también al Abogado que suscribe
 2 esta minuta, para efectuar los trámites necesarios para obtener
 3 la aprobación e inscripción correspondiente de esta escritura
 4 pública.- Firmado) Abogado Juan José Hidalgo Guerrero con
 5 Matrícula dos mil siete - doscientos cuarenta y nueve - cero
 6 nueve del Foro de Abogados".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Es
 7 copia, la misma que se eleva a escritura pública para que surta
 8 todos sus efectos legales.- Leída que fue esta escritura de
 9 principio a fin por mí, la Notaria en alta voz al otorgante, quien
 10 lo aprueba y firma en unidad de acto, conmigo de todo lo cual
 11 **DOY FE.**-

12
 13
 14 
VICTOR HUGO HIDALGO BENITES



15 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "CADETRAN S.A. EN**
 16 **LIQUIDACION"**

17 **RUC No. 0992695811001**

18 **C. C. No. 0915491997**



19
 20
 21 *Kallatracozat*
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

22 **NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

23 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la
 24 escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA "CADETRAN S.A. EN**
 25 **LIQUIDACION"** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el doce de febrero
 26 del dos mil quince.-
 2015-09-01-021P00082 *P*



27 *Kallatracozat*
 28 **Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing**
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.5.367 del 2.010, que contiene la Constitución de la compañía Cadetran S.A., otorgada en ésta Notaría, el treinta de Octubre del dos mil diez, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SCVS_INC_DN ASD_SD_15_0001439, de fecha quince de Mayo del dos mil quince, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la Reactivación de la Compañía CADETRAN S.A. " EN LIQUIDACION "._

Guayaquil, junio 4 del 2.015.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA.
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2015-09-01-021-000346

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001439, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada Carlota Camacho Coello, el 15 de Mayo del 2015, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la reactivación de la compañía CADETRAN S.A. "EN LIQUIDACION", al margen de la matriz de la escritura pública de "REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CADETRAN S.A. EN LIQUIDACION", otorgada ante mí, el 12 de Febrero del 2015.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 01 de Junio del 2015.-

Karla Troncozo

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.845
FECHA DE REPERTORIO: 08/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001439, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 15 de mayo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CADETRAN S.A.**, de fojas 48.743 a 48.765, Registro Mercantil número 2.445. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27845

Guayaquil, 10 de junio de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1151766

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 JUN 2015

RECIBIDO

Hora: 16:00 Firma: Ashley